ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Cartagena, 12-12-2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4103269 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ROLANDO BECHARA CASTILLA

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR. 4103269** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **ROLANDO BECHARA CASTILLA,** representante legal de UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA y cuyo objeto es: "Contratar los Servicios de salud integral, en Oftalmología Especializada, Subespecializada, ayudas diagnósticas, Procedimientos, Óptica y optometría para los beneficiaros afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Bolívar", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	TERNERA KM 1 VIA A TURBACO, Despacho Dirección Bolívar
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jorge Eliecer Ramirez Bertel
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 4103269
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar los Servicios de salud integral, en Oftalmología Especializada, Subespecializada, ayudas diagnósticas, Procedimientos, Óptica y optometría para los beneficiaros afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Bolívar
CONTRATISTA	**UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**ROLANDO BECHARA CASTILLA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	6.870.495 de Montería
VALOR INICIAL	Sesenta millones de pesos ($60.000.000.oo)
FORMA DE PAGO	Por Eventos
PLAZO INICIAL	71 Días – Hasta el 31 de Diciembre de 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6022 de fecha 2022-08-24
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	58122 de fecha 2022-10-10
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/10/2022
FECHA DE INICIO	20/10/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	60.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/10/2023
OTROSÍ No. Prorroga No 1	Fecha de la suscripción: 11/10/2022 Fecha de Aprobación de pólizas:20/10/2022
	MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE APLICA LA PRORROGA N°1 del 22 de Diciembre 2022 POLIZA SEGUN PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. **4103269** hasta el 31 de marzo de 2023.
OTROSÍ No. Prorroga No 2	Fecha de la suscripción: 11/10/2022 Fecha de Aprobación de pólizas: 10/04/2023
	MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE APLICA LA PRORROGA N°2 del 27 de Marzo 2023 POLIZA SEGUN PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. **4103269** hasta el 31 de Octubre de 2023.
VALOR TOTAL PAGADO	$ 32.560.885

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR. 4103269** el contratista adquirió las

siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO	SI			Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del presente informe final.
2	CUMPLIR CON LOS OFRECIMIENTOS DE LA PROPUESTA	SI			
3	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL EN OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA, AYUDA DIAGNOSTICAS,PROCEDIMIENTOS,OPTICA,URGENCIAS OFTALMOLOGIA PEDRIATICA, PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL BOLIVAR Y DE OTRAS REGIONALES RADICADOS EN CARTAGENA, REMITIDOS POR LOS MÉDICOS ASESORES DEL SERVICIO MÉDICO A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE ATENCIÓN EXPEDIDA POR EL SENA. EL SERVICIO MÉDICO CUBRE A LOS PADRES, HIJOS, CÓNYUGE Y HERMANOS DE LOS EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE ESTA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL QUE CONFORME A LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA TENGAN DERECHO.	SI			
4	OTORGAR CITA PARA LA ATENCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS REQUERIDOS POR LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL BOLIVAR REQUERIDO POR EL BENEFICIARIO DEL SERVICIO MÉDICO DEL	SI			

	SENA, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL BENEFICIARIO DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.				
5	VERIFICAR QUE EL BENEFICIARIO PRESENTÉ EL RESPECTIVO CARNÉ VIGENTE PARA ACCEDER A TODOS LOS SERVICIOS. LLEVAR LA HISTORIA CLÍNICA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, DEJAR CONSTANCIA CON FECHA EXACTA DE CADA ATENCIÓN O CONTROL QUE SE HAYA PRESTADO AL PACIENTE Y CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS LEGALES Y ÉTICAS CON EL MANEJO DE LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS PACIENTES, REMITIENDO LA EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN AL SERVICIO MÉDICO DEL SENA EN LA REGIONAL BOLÍVAR.	**SI**			
6	CONTAR EN TODO MOMENTO CON UNA RED DE SERVICIOS QUE LE PERMITA CUBRIR A CABALIDAD LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL.	**SI**			
7	ELABORAR MENSUALMENTE LAS CUENTAS DE COBRO/FACTURA; LAS CUENTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN PRESENTARSE POR SUMAS SUPERIORES A LAS TARIFAS PACTADAS Y DEBERÁN ESTAR SOPORTADAS POR LAS ÓRDENES EMITIDAS POR EL SENA.	**SI**			
8	PRESENTAR Y MANTENER VIGENTES LOS PERMISOS, LICENCIAS Y TÍTULOS ESPECIALES EXIGIDOS POR PARTE DE LA LEY O LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES O	**SI**			

	SANITARIAS, PARA EL EJERCICIO DEL SERVICIO PRESTADO.				
9	CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS ÉTICOS Y MORALES QUE IMPONE LA PROFESIÓN MÉDICA.	**SI**			
10	NFORMAR AL SENA TODOS LOS CASOS EN QUE SE PRESENTEN SUPLANTACIONES O FRAUDES DE USUARIOS O CUALQUIER OTRA IRREGULARIDAD	**SI**			
11	TODO TRATAMIENTO ADELANTADO POR DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DEL SERVICIO DE SALUD, DEBE SER AUTORIZADO POR EL MEDICO ASESOR Y ES DE OBLIGATORIA ACEPTACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS	**SI**			
12	TODA REMISIÓN ESTARÁ SUPEDITADA A UNA VALORACIÓN DEL PACIENTE POR PARTE DEL MÉDICO ASESOR.	**SI**			
13	ATENDER ADECUADAMENTE AL PACIENTE MIENTRAS SE HALLE A SU CARGO.	**SI**			

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

De Cumplimiento, Calidad del servicio y de Responsabilidad Civil Extracontractual

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

No. PÓLIZA	CG-1039193		
CERTIFICADO	40168547		
FECHA EXPEDICIÓN	13/10/2022		
FECHA APROBACIÓN	14/10/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/10/2022	30/04/2023	6.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	11/10/2022	30/04/2023	6.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	CG-1008602		
CERTIFICADO O No. ANEXO	40168550		
FECHA EXPEDICIÓN	13/10/2022		
FECHA APROBACIÓN	14/10/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/10/2022	31/12/2022	200.000.000

PRORROGA 1

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	CG-1039193
CERTIFICADO	40172535

FECHA EXPEDICIÓN	28/12/2022		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/12/2022	30/07/2023	6.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	22/12/2022	30/07/2023	6.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	CG-1008602		
CERTIFICADO O No. ANEXO	40172473		
FECHA EXPEDICIÓN	28/12/2022		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/10/2022	31/03/2023	200.000.000

PRORROGA 2

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	CG-1039193
CERTIFICADO - DOCUMENTO	40177532
FECHA EXPEDICIÓN	30/03/2023

FECHA APROBACIÓN	08/05/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/02/2023	29/02/2024	6.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	27/02/2023	29/02/2024	6.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	CG-1008602		
CERTIFICADO O No. DOCUMENTO	40177534		
FECHA EXPEDICIÓN	30/03/2023		
FECHA APROBACIÓN	08/05/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/10/2022	31/01/2024	200.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por **Jorge Eliecer Ramirez Bertel**, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 23 de Noviembre de 2023, El Revisor Fiscal de UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS con Nit. 800.008.240-1, señor: FABIAN PEREIRA SEBA con T.P. 155971-T, certifico que UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS con Nit. 800.008.240-1, Que esta entidad se encuentra a paz y salvo al mes de octubre del año 2023

por concepto de aportes al Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, a paz y salvo por el mes de noviembre del año 2023 por los aportes de entidades Promotoras de Salud.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Pedro Jose Suarez Taboada con ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR. 4103269 del 20 de Octubre de 2022, desde el 20 de Octubre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 y a Jorge Eliecer Ramirez Bertel desde el 13 de Marzo de 2023 a la fecha.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato.

Que los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

Que el contrato anteriormente relacionado, fue ejecutado de manera satisfactoria, oportuna y permanente en relación a los servicios determinados en el objeto del mismo, que el contrato actualmente presenta una ejecución del 54,27 %, con relación al valor total del contrato.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 11 de diciembre de 2023, Claudia Inés Gazabón Romero expidió la última Orden de Pago # 436095523 SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL del contrato No. CO1.PCCNTR. 4103269, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
121722	181022	447466022	28/12/2022	1.378.684
6823	4923	78858423	24/03/2023	1.377.457
13723	14123	149941323	24/05/2023	222.818
19323	23423	149942823	24/05/2023	7.143.886
80223	92323	276596723	25/08/2023	2.527.288
99923	115823	361758423	24/10/2023	7.822.652
128423	143623	386032623	9/11/2023	2.717.931
	177423	436095523	11/12/2023	9.370.169
TOTALES				**$ 32.560.885**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 60.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 32.560.885
VALOR EJECUTADO	$ 32.560.885
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	NA

SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	NA
SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	$27.439.115 a favor del SENA

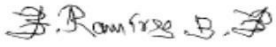
(Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral (Si aplica) del contrato No. CO1.PCCNTR. 4103269

b) Liberar a favor del SENA la suma de Veintisiete millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento quince pesos $27.439.115.oo)

Cordialmente,



Jorge Eliecer Ramirez Bertel

Supervisor Contrato
Coordinador (F) SMA

Elaboró: Jorge Ramirez – Ofc G02
Revisó: Alejandro Robledo, *Contratación SENA Bolívar*

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio

b. Copia del contrato (Cuando aplique, No aplica en SECOP II)

c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)

d. Certificado de Desembolsos

e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).

f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)

g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)